

RESOLUCION No. 87-2-1-105322

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986 y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 28 de septiembre de 1987 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "SERVICIOS Y PROPIEDADES (SEPROPISA) S.A."

QUE el ingeniero comercial Gonzalo Bastidas Olvera, con el patrocinio del abogado Enrique Torbay Lecaro, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 87-2157-IA de 16 de septiembre de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-87-1790 del 4 de noviembre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "SERVICIOS Y PROPIEDADES (SEPROPISA) S.A." por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en mil quinientas acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de

I

~~SECRET~~

AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADA

RECEIVED CHARLES DAVES (SEP 20 1954)

ARTICULO OUART
del caotó
triz de esret
la ~~traza~~ se
ha procedido
tatutos, mediante
La presente
otación, nute

lica que se aprueba, tome
presente. Resolución y ciento

Presente Resolución y Siente

6 NOV 1987



Don. L. [Signature]

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 22.684 a 22.685, número 1.906 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 16.534 del Repertorio.- Guaya-

quil, Noviembre once de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 10.276 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.986, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre once de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



VERA 17/11/87